FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 355-ARC-DISAN-DHONAC-2024 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y OFTALMOSALUD CARTAGENA SAS IPS

LUGAR	Cartagena D.T Y C
CONTRATANTE	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
CONTRATISTA	OFTALMOSALUD CARTAGENA SAS IPS
CC / NIT	900514515-2
SUPERVISOR	TK ANTELIZ DIAZ ALBA KARINA
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE, DE MANERA EXTRAMURAL EN LAS VALORACIONES POR CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS EN SUS INSTALACIONES Y DE ACUERDO A REQUERIMIENTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000,00)**, AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 51824 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.
APROBACIÓN DE GARANTIA	19/06/2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	51824 del 26/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	68124 del 17/06/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SERA A PARTIR DEL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL **30 DE AGOSTO 2024** O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VALOR PARA ESTA CONTRATACION ES DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE **($75.000.000,00)**
MODIFICATORIO(S)	01
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SERA A PARTIR DEL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL **31 DE OCTUBRE 2024** O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

Entre los suscritos a saber: de una parte, señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.396.664 de Pasto (Nariño), en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.1742 del 20 de Diciembre de 2023 y acta de posesión No.007 de 2024 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 y artículo 12 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL**

III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, Entidad que en el curso de este documento se denominará **EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, y de la otra parte, el OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S. I.P.S., identificado con NIT No. 900514515-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato **No.355-ARC-DISAN-DHONAC-2024**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012) y 61, después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. **355-ARC-DISAN-DHONAC-2024**, suscrito entre **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y EL CONTRATISTA.**

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. **75-44-101138159,** que cubre los riesgos de Cumplimiento del Contrato, y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CALIDAD DEL SERVICIO	17/08/2024	31/10/2024	$ 15.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/08/2024	28/02/2025	$ 15.000.000,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/08/2024	31/10/2027	$3.750.000,00

Póliza Única de Garantía No. **75-40-101051854**, que cubre los amparos de predios laborales y operaciones, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	17/06/2024	31/10/2024	$260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	17/06/2024	31/10/2024	$260.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	17/06/2024	31/10/2024	$260.000.000,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
396745724	327124	2024-10-28	$75.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			$75.000.000,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$75.000.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$0,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$0,00
VALOR CANCELADO	$75.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. **355-ARC-DISAN-DHONAC-2024**.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

- El representante del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. **355-ARC-DISAN-DHONAC-2024**.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

X	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, NO presenta un saldo a liberar.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. **355-ARC-DISAN-DHONAC-2024** celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$75.000.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$0,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$0,00
VALOR CANCELADO	$75.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato No.**355-ARC-DISAN-DHONAC-2024,** sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la Póliza de cumplimiento No. **75-44-101138159**, así como póliza de Responsabilidad civil extracontractual No **75-40-101051854** , expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, D.T y C. a los 11 DIC 2024

POR EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA:

Capitán de Navío **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ**
DIRECTOR HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Teniente de Corbeta ANTELIZ DIAZ ALBA KARINA
1.098.775.794 de Bucaramanga
SUPERVISORA CONTRATO **No. 355- ARC-DISAN-DHONAC-2024**

POR EL CONTRATISTA:

FREDY ANTONIO OLMOS RETAMOSO
C.C.73.122.729
REPRESENTANTE LEGAL
OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S IPS
NIT. 900.514.515-2
CONTRATISTA

VoBo: CFLADM. Estella Diazgranados Santamaría
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Revisó: CC Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio
Jefe Contratos HONAC

Revisó: CI Gina Tatiana Cardozo
Asesora Jurídica de Contratación HONAC

Revisó: MA2LAA Perez Garizabal Jhonatan
Jefe Poscontractual HONAC

Proyectó: CI Oscar David Herazo Londoño
Auxiliar Administrativo